

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **Diecisiete horas** del día **16 de agosto de dos mil veintitrés**, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la subdirección de recursos materiales, sito en la calle Soconusco N° 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, la comisión de la licitación pública nacional número **LPN-103T00000-023-2023**, integrada por los C.C. **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, subdirector de recursos materiales; **C.P.A. Verónica Ramón Cortina**, jefa del departamento de adquisiciones; **L.A.P. Norma Edith Rodríguez Loeza**, **L.C. Gloria Benigna Rebolledo Alarcón** y **Dra. Itzel Celeste Ahedo Gallegos**, representantes de la dirección de atención médica, como área requirente; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón**, representante de la dirección jurídica; **Jose Humberto Morales Aponte**, cotizador adscrito al departamento de adquisiciones; todos servidores públicos de servicios de salud de Veracruz e integrantes de la comisión de licitación; asimismo, se cuenta con la presencia de la **C. Karla Haydee Mendoza Olmos**, testigo social con número de registro CGE-PF-009-2023, designada mediante oficio No. CGE/DGFI/0497/07/2023; los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la evaluación técnica y económica y la emisión del fallo, de conformidad con el **punto 40** de las bases de la **licitación pública nacional LPN-103T00000-023-2023**, por lo que a continuación el C. **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, subdirector de recursos materiales, de conformidad con los artículos 35, fracciones IV, V 44, 48, 49 y 51 de la ley número 539 de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da lectura al dictamen técnico económico y fallo de la licitación antes referida.

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE, LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR UN SERVICIO CON CALIDAD, EFICIENTE Y EFICAZ A LOS VERACRUZANOS.-----

SEGUNDO.- LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2023, ASE LÍQUIDA, RENDIMIENTOS ASE LÍQUIDA, RENDIMIENTOS ASE ACREDITABLE Y RENDIMIENTOS FASSA**, OTORGADA MEDIANTE OFICIO N° **SESVER/DA/SRF/2685/2023** DE FECHA **08 DE JUNIO DE 2023**. ASÍ MISMO SE CUENTA CON

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0131/2023 Y SSE/D-0236/2023**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030006000/000093CG/2023 Y 211110030006000/000178CG/2023**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA, SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 9, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 35, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023, SE PUBLICÓ EL DÍA **21 DE JULIO DEL AÑO 2023**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- LA VENTA DE BASES SE REALIZO EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE XALAPA, VER., LOS DÍAS **21, 24 Y 25 DE JULIO DE 2023** EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS. -----

SEXTO.- QUE CON FECHA **28 DE JULIO DE 2023 A LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN V, 39 FRACCIÓN II Y 40 DE LA LEY N° 539, Y EN CONCORDANCIA CON EL **PUNTO N° 22** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----

SÉPTIMO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVÓ ACABO EL DÍA **04 DE AGOSTO DE 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LA LLAVE, Y EN EL PUNTO N° 25 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----

OCTAVO. - QUE COMO SE ADVIERTE EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., SARA DIAZ MONTES, SERGIO HERMIDA SUAREZ, ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., SMED & HEALTH, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., JOSE ALBERTO GONZALEZ DEL ANGEL, GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., LL MED, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.;** DE QUIENES SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE EN PRIMER TÉRMINO, A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN DICHA ACTA, LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES **GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE NO PRESENTO ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE DOCUMENTO 1, DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 38 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "...OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN..."; **JOSE ALBERTO GONZALEZ DEL ANGEL**, TODA VEZ QUE NO PRESENTO AL MENOS 3 CONTRATOS CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 AÑOS DOCUMENTO 24, DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 38 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "...OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN...", Y **LL MED, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL DOCUMENTO 3, DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 38 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "...OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

(Handwritten signatures and initials)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN...”, SE PROCEDIÓ A DESESTIMAR SUS PROPUESTAS. - - -

POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., SARA DIAZ MONTES, SERGIO HERMIDA SUAREZ, ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., SMED & HEALTH, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES OFERTADOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SU ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, POR LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, TESTIGO SOCIAL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL **ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE, HACIÉNDOSE CONSTAR EN DICHA ACTA, LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE **SARA DIAZ MONTES**, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-023-2023, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS. (ANEXO NO. 13). DOCUMENTO 3, DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 38 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "...OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN..." SE PROCEDIÓ A DESESTIMAR SU PROPUESTA. - - -**

CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, SE EMITIÓ EL ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-023-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN. - - -

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NOVENO.- SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023, SE EFECTÚAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

1)

DICE: PROFITER, S.A. DE C.V.

DEBE DECIR: COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.

2)

34 BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA

DICE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	
		PARTIDA 25301	PARTIDA 25401
34	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135, 136	2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135, 136

DEBE DECIR:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	
		PARTIDA 25301	PARTIDA 25401
34	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135, 136	14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 33, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DICE:

PARTIDA 25401 ANEXO "B"

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

On

f

[Signature]

[Signature]

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
34	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135, 136	\$20,731,575.68	\$3,317,052.11	\$24,048,627.79

DEBE DECIR:

PARTIDA 25401 ANEXO "B"

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
34	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 33, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286	\$20,731,575.68	\$3,317,052.11	\$24,048,627.79

3) 23 LEMONZA, S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA

DICE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	
		PARTIDA 25301	PARTIDA 25401
23	LEMONZA, S.A. DE C.V.	19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 86, 136	

DEBE DECIR:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	
		PARTIDA 25301	PARTIDA 25401
23	LEMONZA, S.A. DE C.V.	19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86, 136	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICE:

PARTIDA 25301 ANEXO "A"

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	REGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
23	LEMONZA, S.A. DE C.V.	19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 86, 136	\$3,624,135.97		\$3,624,135.97

DEBE DECIR:

PARTIDA 25301 ANEXO "A"

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	REGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
23	LEMONZA, S.A. DE C.V.	19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86, 136	\$3,624,135.97		\$3,624,135.97

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2 FRACCIÓN III, 7, 9, 10, 21, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 43 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

II.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN BASES, EN JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL PARTICIPANTE, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LA OFERTA ECONÓMICA, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTARA LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

III.- QUE CON EL OBJETO DE LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN** SE SUJETA AL REQUERIMIENTO TÉCNICO EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., SARA DIAZ MONTES, SERGIO HERMIDA SUAREZ, ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., SMED & HEALTH, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, PARA LO CUAL SE DEBERÁN RESPETAR LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS ANEXO A "MEDICAMENTO" Y ANEXO B "MATERIAL DE CURACIÓN" DE LAS BASES Y SUS MODIFICACIONES, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

IV.- QUE CON FECHA **11 DE AGOSTO DE 2023**, MEDIANTE OFICIO N° **SESVER/DAM/SAH/DATH/12666/2023**, LA **DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO**, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA, HIZO LLEGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-023-2023** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, EVALUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., SARA DIAZ MONTES, SERGIO HERMIDA SUAREZ, ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., SMED & HEALTH, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: -----

****INICIA TRANSCRIPCIÓN****

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **09:00 horas del día 11 de agosto de 2023**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, las **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo**, Directora de Atención Médica, **Dr. Alberto Moctezuma Vázquez**, Subdirector de Atención del Primer Nivel, **Dra. María de los Ángeles Pérez Gil**, Subdirectora de Atención Hospitalaria y **Mtra. Alma Cristina Ballesteros Santiago**, Jefa del Departamento de Enfermería, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86, 94, 95, 101, 105, 111, 115, 116, 117, 118, 126, 130 y 133 (**TREINTA Y OCHO**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 102, 104, 105, 106, 107; 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 121, 138, 153, 154, 155, 157, 160, 178, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 204, 211, 213, 214, 229, 235, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 251, 252, 254, 255, 259, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (**CIENTO CINCO**)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 94, 95, 101, 105, 111, 115, 116, 117, 118, 126, 130 y 133 (**TREINTA Y UNO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 121, 138, 153, 154, 155, 157, 160, 178, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 204, 211, 213, 214, 229, 235, 243, 244, 245, 247, 248, 251, 252, 254, 255, 259, 262, 263, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (**NOVENTA Y OCHO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 74, 75, 76, 77, 79, 80 y 86 (**SIETE**)

Las **partidas 74, 75, 76, 77, 79, 80 y 86**, en la carta de respaldo las cantidades mínimas y máximas no corresponden a las solicitadas en el Anexo Técnico. En incumplimiento al Anexo Técnico y el punto 24.1 documento 10 de las Bases

MATERIAL DE CURACIÓN: 33, 114, 118, 190, 238, 264 y 265 (**SIETE**)

La **partida 33:** No se acepta, derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria, reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023 del diecisiete de mayo del presente.

La **partida 114:** No se acepta, porque se solicita sin aguja y solo oferta con aguja.

Las **partidas 118 y 190:** No se acepta, el proveedor no especifica la presentación del producto ofertado.

La **partida 238:** No se acepta, no especifica el largo de 142.0 mm, y ancho 18.0 mm en envase de 500 piezas.

Las **partidas 264 y 265:** No se acepta, la muestra presentada, se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho, cuenta con prórroga del registro sanitario ante COFEPRIS.

PROVEEDOR: HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 8, 13, 15, 28, 43, 44, 48, 54, 89, 90, 91, 98, 105, 119, 120, 126, 127, 130 y 134 (**VEINTE**)



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 2, 5, 7, 9, 14, 15, 27, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 51, 52, 54, 58, 59, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 91, 99, 100, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 157, 160, 163, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 217, 218, 231, 232, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 253, 255, 263, 264, 265, 268, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281 y 282 (**CINTO CATORCE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 2, 5, 7, 9, 14, 15, 27, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 51, 52, 54, 58, 59, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 91, 99, 100, 102, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 157, 160, 163, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 217, 218, 231, 232, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 253, 255, 263, 268, 271, 272, 273, 277, 278, 279, 280, 281 y 282 (**CIENTO TRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (VEINTE) 2, 8, 13, 15, 28, 43, 44, 48, 54, 89, 90, 91, 98, 105, 119, 120, 126, 127, 130 y 134

Las partidas 2, 8, 13, 15, 28, 43, 44, 48, 54, 89, 90, 91, 98, 105, 119, 120, 126, 127, 130 y 134 no fueron aceptadas, ya que su propuesta del Anexo A, las cantidades mínimas y máximas ofertadas, no corresponden a las solicitadas en el Anexo Técnico. En incumplimiento al punto 24.1 documento 6 y el Anexo Técnico.

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 33, 76, 77, 104, 114, 264, 265, 274, 275 y 276 (**ONCE**)

La partida 1: No se acepta, solo oferta tipo: CHIBA, MENGHINI, JAMSHIDI, TRUCUT, y se está solicitando tipo OSGOOD.

La partida 33: No se acepta, derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria, reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023 del 17/05/2023.

Las partidas 76 y 77: no se acepta, está ofertando guante para exploración de látex, y se está solicitando de polietileno.

La partida 104: No se acepta, porque se está solicitando longitud 2-0, y solo oferta del 4-0 al 8-0.

La partida 114: No se acepta, porque se solicita sin aguja y solo oferta con aguja.

Las partidas 264, 265: no se acepta, la muestra presentada se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho.

Las partidas 274, 275 y 276: No se acepta, la descripción del producto que oferta no esta detallada, es necesario corroborar longitudes, de la hebra, calibres de las suturas y características de las agujas.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Large handwritten signature in blue ink.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 6, 30, 48, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 99, 104, 119, 127 y 130 (**VEINTITRES**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 6, 30, 48, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 99, 104, 119, 127 y 130 (**VEINTITRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

Cabe mencionar que el proveedor presentó evidencia de laboratorio donde sus partidas: 6, 30, 48, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 104, 127 y 130, por su naturaleza y procesos de fabricación no cuentan con **caducidad de 18 meses** y presentarán carta de canje, en cumplimiento a lo establecido en Junta de Aclaraciones.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 79, 80, 81, 88, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 144, 145, 146, 211, 213, 214 y 259 (**Dieciocho**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 79, 80, 81, 88, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 144, 145, 146, 211, 213, 214 y 259 (**Dieciocho**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

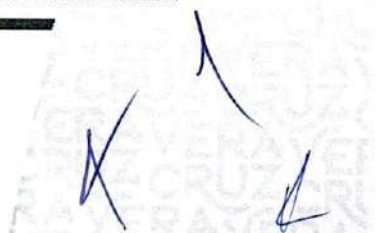

MATERIAL DE CURACIÓN: (CERO)

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO 1, 2, 47, 66, 73, 90, 96, 126 y 127 (**NUEVE**)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN 25, 26, 54, 55, 56, 57, 58, 91, 94, 150, 178, 192, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 228, 229, 235, 246, 249, 262, 263, 264, 265, 266 y 286 (**TREINTA**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 1, 2, 66, 73, 90, 96, 126 y 127 (**OCHO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente

MATERIAL DE CURACIÓN: 25, 26, 54, 55, 56, 57, 58, 91, 94, 150, 178, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 228, 229, 235, 246, 249, 262, 263, 266 y 286 (**VEINTISIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 47 (**UNO**)

La **partida 47**, en el Anexo A, no se realiza el ajuste a las cantidades de acuerdo a la presentación ofertada 5475.01 caja con 10. En incumplimiento a lo establecido en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

MATERIAL DE CURACIÓN 192, 264 y 265 (**TRES**)

La **partida 192:** No se acepta, porque no oferta la malla de prolene 15x15 cm. pmh/uspmm66, por lo tanto, no es el insumo solicitado, el insumo que está ofertando es de medidas 6 x 6 cm.

Las **partidas 264 y 265:** No se aceptan, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no paso las pruebas de calidad (se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho).

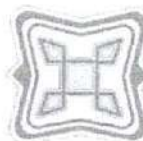
PROVEEDOR: FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 34, 36, 38, 39, 42, 47, 54, 72, 74, 75, 77, 80, 86, 89, 92, 94, 95, 96, 101, 111, 117, 118, 120, 122, 126, 127, 133, 134 y 136 (**TREINTA Y NUEVE**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 5, 7, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 28, 30, 33, 35, 38, 39, 51, 54, 58, 59, 60, 61, 68, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 99, 100, 118, 120, 122, 138, 147, 148, 149, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 211, 212, 213, 214, 219, 220, 227, 233, 246, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 264, 265, 269 y 286 (**OCHENTA Y DOS**)

PARTIDAS ACEPTADAS



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 34, 36, 38, 39, 42, 47, 54, 72, 74, 75, 77, 80, 86, 89, 92, 94, 95, 96, 101, 111, 117, 118, 120, 122, 126, 127, 133, 134 y 136 **(TREINTA Y NUEVE)**

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 5, 7, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 28, 30, 35, 38, 39, 51, 54, 58, 59, 60, 61, 68, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 99, 100, 118, 120, 122, 138, 147, 148, 149, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 183, 191, 194, 195, 196, 211, 212, 213, 214, 219, 220, 227, 246, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 269 y 286 **(SETENTA Y CUATRO)**

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 33, 78, 182, 197, 198, 233, 264 y 265 **(OCHO)**

La **partida 33:** No se acepta, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no paso las pruebas de calidad (la punta del catéter que es de silicón se fracturó), derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023, de fecha 17 de mayo del presente.

Las **partidas 78 y 233:** No se acepta, ya que la fecha del registro sanitario esta vencida y no presenta prorroga.

La **partida 182:** No se acepta, ya que el proveedor oferta catéter para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco y el que se solicita es **no radiopaco**.

La **partida 197:** No se acepta, en la ficha indica unitalla y se está solicitando con talla G.

La **partida 198:** No se acepta, en la ficha indica unitalla y se está solicitando con talla M.

Las **partidas 264 y 265:** No se acepta, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no paso las pruebas de calidad (se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho)

PROVEEDOR: GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 2, 10, 13, 33, 41, 42, 161, 162, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 175, 188, 216, 222, 223, 249, 253 **(VEINTIDÓS)**

PARTIDAS ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 10, 13, 33, 42, 161, 162, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 175, 188, 216, 222, 249 y 253 (**DIECINUEVE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 2, 41 y 223 (**TRES**)

La **partida 2:** No se acepta no se oferta la presentación solicitada (7.5 a 8.6 cm.)

La **partida 41:** No se acepta, no se oferta la presentación solicitada (4.5fr).

La **partida 223:** No se acepta, puesto que lo que está ofertando es un bioconector y en la descripción no indica que es volumen muerto 0.02ml, flujo 170 ml minuto, por lo tanto, no es lo solicitado.

PROVEEDOR: DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 54, 67, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 138, 161, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 176, 190, 204, 209, 210, 211, 213, 214, 222, 223, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 263, 268 y 286 (**CINCUENTA Y CINCO**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 54, 67, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 138, 161, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 176, 190, 204, 209, 210, 211, 213, 214, 222, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 263, 268 y 286 (**CINCUENTA Y CUATRO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 223 (**UNA**)

La **partida 223:** No se acepta porque la oferta técnica no contiene descripciones en relación a longitudes, volumen, flujo, etc. conforme a lo solicitado.

PROVEEDOR: LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 20, 32 y 127 (**TRES**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 27, 28, 31, 32, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 70, 71, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 89, 90, 91, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 120, 121, 122, 138, 148, 149, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 211, 213, 214, 230, 238, 243, 244, 245, 250,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

252, 253, 254, 256, 257, 259, 263, 264, 265, 266, 268, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 279, 280, 281, 282 y 286 (**SETENTA Y SIETE**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 20, 32 y 127 (TRES)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 27, 28, 31, 32, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 89, 90, 91, 120, 121, 122, 138, 148, 149, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 211, 213, 214, 230, 238, 243, 244, 245, 250, 252, 253, 254, 256, 257, 259, 263, 266, 268, 273 y 286 (CINCUENTA Y SIETE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 74, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 198, 264, 265, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 279, 280, 281 y 282 (VEINTE)

La **partida 74**: No se acepta, no cumple con lo requerido, ya que el insumo ofertado no se está ofertando con marca radiopaca, de acuerdo a lo solicitado.

Las **partidas 107, 108, 109, 111, 112, 113, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 279, 280, 281 y 282**: No se aceptan, ya que en la oferta técnica no describe la longitud de la hebra ni especifica el tipo de aguja.

La **partida 198**: No se acepta, porque en la oferta técnica, oferta varios insumos, pero no oferta la pijama quirúrgica.

Las **partidas 264 y 265**: No se aceptan, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no paso las pruebas de calidad (se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho).

PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 11, 54, 55, 91, 106, 118 y 123 (SIETE)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 11, 54, 55, 91, 106, 118 y 123 (SIETE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

**PARTIDAS NO ACEPTADAS
MEDICAMENTO: (CERO)**

PROVEEDOR: LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 17, 20, 48 y 130 (CUATRO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 19, 21, 23, 30, 54, 55, 56, 58, 60, 68, 70, 71, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 90, 91, 101, 138, 139, 149, 151, 165, 179, 180, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 213, 214, 216, 219, 220, 221, 230, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 262, 264, 265, 266 y 286 (CINCUENTA Y SIETE)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 19, 21, 23, 30, 54, 55, 56, 58, 60, 68, 70, 71, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 90, 91, 101, 138, 139, 149, 165, 179, 180, 191, 197, 198, 213, 214, 216, 219, 220, 221, 230, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 262, 266, 286 (CINCUENTA Y UNO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 17, 20, 48 y 130 (CUATRO)

Las **partidas 17, 48 y 130**, no presentan carta de respaldo, en incumplimiento al punto 24.1 documento 10 de las Bases.

La **partida 20**, en su propuesta técnica, Anexo A, oferta cantidad máxima, superior al máximo solicitado en el Anexo técnico de las Bases.

MATERIAL DE CURACIÓN: 151, 194, 195, 196, 264 y 265 (SEIS)

La **partida 151**: No se acepta porque el registro sanitario esta vencido (fecha de vencimiento 15/04/2023) y no incluye prorroga.

Las **partidas 194, 195, 196**: No se acepta porque oferta bolsa para cadáveres (mortaja), pero no detalla si contiene una bolsa rectangular, bata para el paciente, sujetador de barbilla, sujetador de manos, sujetador de tobillo, de acuerdo lo solicitado.

Las **partidas 264 y 265**: No se acepta ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no paso las pruebas de calidad (se rompe, no es resistente a la tensión, no tiene refuerzo en mangas y pecho)

PROVEEDOR: SERGIO HERMIDA SUÁREZ

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 25 y 118 (DOS)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

C
H
A
V
E
R
A
C
R
U
Z
D
E
I
G
N
A
C
I
O
D
E
L
A
L
L
A
V
E

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 25 y 118 (DOS)

Las **partidas 28 y 118**, no presentan certificado de buenas prácticas de fabricación, en incumplimiento al punto 24.1 documento 13 de las Bases.

PROVEEDOR: ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 53, 71 y 130 (TRES)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 53, 71 y 130 (TRES)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 7, 13, 17, 20, 29, 38, 39, 91, 92, 96 y 105 (ONCE)

MATERIAL DE CURACIÓN: 33, 83 y 102 (TRES)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 7, 13, 17, 20, 29, 38, 39, 91, 92 y 96 (DIEZ)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 83 y 102 (DOS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MEDICAMENTO: 105 (UNA)

La **partida 105**, en su propuesta técnica, Anexo A, las cantidades máximas y mínimas no corresponden a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases.

MATERIAL DE CURACIÓN: 33 (UNA)

La **partida 33**: *No se acepta, ya que la muestra presentada el día 3 de agosto del presente año, no cumplió con las pruebas de calidad (la punta del catéter que es de silicón se fracturó), así mismo, derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria y derivado del reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023 del fecha 15 de mayo del presente.*

PROVEEDOR: HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 94, 95, 101, 111, 117, 118, 126, 133 y 136 (VEINTIDOS)

MATERIAL DE CURACIÓN: 60, 61, 68, 95, 96, 97, 145, 146, 149, 189, 252 y 253 (DOCE)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 60, 61, 68, 149, 189, 252 y 253 (SIETE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 94, 95, 101, 111, 117, 118, 126, 133 y 136 (VEINTIDOS)

Las **partidas 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 94, 95, 101, 111, 117, 118, 126, 133 y 136**, en su propuesta Técnica (Anexo A), las cantidades mínimas y máximas, no corresponden a las cantidades mínimas y máximas requeridas en el Anexo Técnico.

MATERIAL DE CURACIÓN: 95, 96, 97, 145 y 146 (CINCO)

Las **partidas 95, 145 y 146**: *No se aceptan derivado a la experiencia de esta marca, el material es muy rígido y lesiona la mucosa nasal del recién nacido.*

Las **partidas 96 y 97**: *No se acepta derivado a la experiencia de esta marca, el material es muy rígido y lesiona la mucosa nasal del paciente.*

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS:

MEDICAMENTO: 2, 17, 20, 29, 41, 48, 54, 56, 71, 81, 89, 103, 105, 109, 118 y 127 (DIECISEIS)



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 19, 27, 28, 30, 32, 33, 37, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 138, 149, 153, 154, 155, 157, 160, 182, 190, 191, 199, 204, 211, 213, 214, 220, 231, 232, 238, 243, 244, 245, 248, 255, 256, 257, 259, 262, 264, 265, 268, 271, 272, 273, 275, 277, 278, 280, 281 y 282 (**OCHENTA Y TRES**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 17, 20, 29, 41, 48, 54, 56, 71, 81, 89, 103, 105, 109, 118 y 127 (**DIECISEIS**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 19, 27, 28, 30, 32, 37, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 102, 106, 110, 111, 138, 149, 153, 154, 155, 160, 190, 191, 199, 204, 211, 213, 214, 220, 231, 232, 238, 243, 244, 245, 248, 255, 256, 257, 259, 264, 265, 268, 271, 272, 273 y 280 (**SESENTA Y SEIS**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 33, 104, 105, 107, 108, 112, 113, 114, 115, 157, 182, 262, 275, 277, 278, 281 y 282 (**DIECISIETE**)

La **partida 33:** No se acepta, no indica que sea radiopaco y se requiere radiopaco.

La **partida 104:** No se acepta, se solicita de calibre 2-0 y oferta a partir de 4, no indica longitud de la hebra y se requiere de 75 cm, no indica medidas de la aguja y se requiere de 1/2 círculo con longitud de 35-37 mm.

La **partida 105:** No se acepta, no indica especificaciones de la aguja, se requiere de 45 cm de longitud de hebra y no indica su longitud.

La **partida 107:** No se acepta, se requiere de calibre 2-0 y oferta calibre 6 a 9-0

La **partida 108:** No se acepta, se requiere de calibre 3-0 y oferta calibre 6 a 9-0

La **partida 112:** No se acepta, no indica especificaciones de la aguja, se requiere de 68 a 75 cm de longitud de hebra y no indica su longitud.

La **partida 113:** No se acepta, no indica especificaciones de la aguja.

La **partida 114:** No se acepta, se requiere de calibre 1-0 y oferta calibre 2 a 6-0

La **partida 115:** No se acepta, se requiere de calibre 5-0 y oferta calibre 6 a 9-0, no indica longitud de la hebra y se requiere de 45 cm, no indica medida de la aguja.

La **partida 157:** No se acepta, se requiere prolene (no absorbible) y oferta una de colágeno absorbible.

La **partida 182:** No se acepta, oferta radiopaco y se solicita no radiopaco.

La **partida 262:** No se acepta, no indica medidas de la cinta.



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La **partida 275**: No se acepta, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.
La **partida 277**: No se acepta, se requiere de calibre 2 y oferta de 5 a 6-0, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.
La **partida 278**: No se acepta, se requiere de calibre 0 y oferta de 4 a 8-0, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.
La **partida 281**: No se acepta, se requiere de calibre 4-0 y oferta de 6 a 9-0, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.
La **partida 282**: No se acepta, se requiere de calibre 1 y oferta de 2 a 10-0, no indica especificaciones de la aguja ni la longitud de la hebra.

PROVEEDOR: GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 93 (UNA)

MATERIAL DE CURACIÓN: 79, 80, 81, 138, 149, 211, 212, 213, 214, 263 y 286 (ONCE)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 149, 211, 212, 213, 214, 263 y 286 (SIETE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 93 (UNA)

La **partida 93**, presenta registro sanitario vencido, sin presentar prorroga. Lo anterior en incumplimiento al punto 24.1 documento 12 de las Bases.

MATERIAL DE CURACIÓN: 79, 80, 81 y 138 (CUATRO)

Las **partidas 79, 80, 81, 138**: No se aceptan porque en la oferta técnica no especifica el tamaño, ya sea chico, mediano o grande.

PROVEEDOR: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 47, 48, 50, 51, 52, 53, 61, 70, 72, 110, 127 y 130 (DOCE)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 47, 48, 50, 51, 52, 53, 61, 70, 72, 110, 127 y 130 (DOCE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 7, 17, 29, 41, 54, 81, 118 y 135 (OCHO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 19, 20, 27, 28, 54, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 118, 190, 211, 213, 214, 227, 243, 244, 245, 247, 248, 268 y 269 (VEINTINUEVE)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 7, 17, 29, 41, 54, 81, 118 y 135 (OCHO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 19, 27, 28, 54, 76, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 91, 118, 190, 211, 213, 214, 227, 243, 244, 245, 268 y 269 (VEINTITRÉS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 20, 77, 82, 247 y 248 (SEIS)

Las **partidas 18, 20, 82, 247, 248**: No se acepta porque su registro sanitario se encuentra vencido y cuenta con prórroga (2010) la cual no tiene resolución actual o carta del laboratorio donde establezca la actualización de solicitud, como se establece en Bases.

La **partida 77**: No se acepta porque el tamaño solicitado es grande, y el insumo ofertado en el archivo digital de la propuesta técnica oferta tamaño mediano grande.

PROVEEDOR: SMED & HEALTH, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 15, 16, 43 y 44 (CUATRO)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 15, 16, 43 y 44 (CUATRO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

(Handwritten signatures and marks)

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PROVEEDOR: PERLA GALINDO DOMÍNGUEZ
PARTIDAS OFERTADAS
MEDICAMENTO: 6, 17, 48, 70 y 130 (CINCO)

PARTIDAS ACEPTADAS
MEDICAMENTO: 6, 17, 48, 70 y 130 (CINCO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS
MEDICAMENTO: (CERO)

PROVEEDOR: LEMONZA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS
MEDICAMENTO: 19, 20, 22, 32, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86 y 136 (DOCE)

PARTIDAS ACEPTADAS
MEDICAMENTO: 19, 22, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86 y 136 (DIEZ)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS
MEDICAMENTO: 20 y 32 (DOS)

La **partida 20**, la cantidad máxima de la carta de respaldo no corresponde a lo solicitado en el Anexo técnico. En incumplimiento al punto 24.1 documento 10 de las Bases.

La **partida 32**, el registro sanitario presentado, no corresponde al laboratorio que oferta en el Anexo A. En incumplimiento al punto 24.1 documento 12 de las Bases.

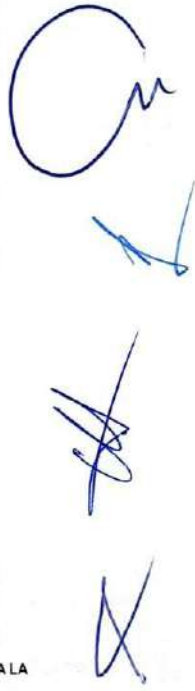
PROVEEDOR: SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS
MEDICAMENTO: 6, 50, 51, 52, 58, 61, 64 y 73 (OCHO)

PARTIDAS ACEPTADAS
MEDICAMENTO: 6, 50, 51, 52, 58, 61, 64 y 73 (OCHO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

**PARTIDAS NO ACEPTADAS
MEDICAMENTO: (CERO)**

PROVEEDOR: LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 19, 58, 83, 88, 90, 91, 102, 107, 113, 149, 180, 204, 219, 220, 264 y 265 (**DIECISEIS**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 19, 58, 83, 88, 90, 91, 102, 107, 113, 149, 180, 204, 219 y 220 (**CATORCE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 264 y 265 (DOS)

Las **partidas 264 y 265:** No se aceptan, ya que de acuerdo al catálogo presentado, no se logra apreciar si es resistente a la tensión, y el refuerzo en pecho y puños

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 2, 29, 81, 91, 92, 120, 126 y 136 (OCHO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 23, 74, 75, 79, 80, 81, 91, 120, 121, 122, 213, 214, 219, 220, 230, 233, 238, 247, 248, 262, 263 y 286 (**VEINTITRES**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 28, 81, 91, 92, 120, 126 y 136 (OCHO)

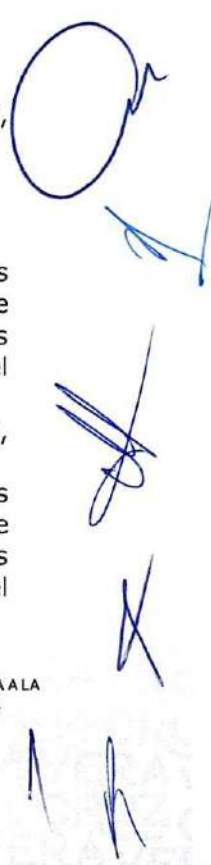
Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 18, 23, 74, 75, 79, 80, 81, 91, 120, 121, 122, 213, 214, 219, 220, 230, 233, 238, 247, 248, 262, 263 y 286 (**VEINTITRES**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MEDICAMENTO: (CERO)
MATERIAL DE CURACIÓN: (CERO)

PROVEEDOR: 3L PHARMA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 105 y 123 (DOS)

MATERIAL DE CURACIÓN: 37, 54, 83, 88, 89, 243, 244 y 245 (OCHO)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 105 y 123 (DOS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 37, 54, 83, 88, 89, 243, 244 y 245 (OCHO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: (CERO)

PROVEEDOR: OBEA, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MEDICAMENTO: 16, 19, 20, 22, 23 y 24 (SEIS)

MATERIAL DE CURACIÓN: 60 y 101 (DOS)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 16, 19, 20, 22, 23 y 24 (SEIS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

MATERIAL DE CURACIÓN: 60 (UNO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 101 (UNO)

La **partida 101**: No se acepta, no se encuentra información técnica en la carpeta de ofertas.

PROVEEDOR: SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 30, 33, 58, 90, 91, 161, 162, 180, 193, 197, 198, 209, 223, 238, 256, 257, 264 y 265 (DIECIOCHO)

PARTIDAS ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 30, 33, 90, 91, 161, 162, 209, 223 y 238 (NUEVE)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 58, 161, 162, 180, 197, 198, 209, 264 y 265 (NUEVE)

Las **partidas 254 y 265**: No se aceptan porque no se encuentra oferta técnica en la carpeta técnica.

Las **partidas 161, 162 y 209**: No se aceptan, ya que no presentó muestra física, ni catálogo que incluya marca, imagen a color en tamaño aceptable para validar la calidad del insumo, de acuerdo a lo especificado en la junta de aclaraciones.

Las **partidas 58, 180, 197, 198**: No se acepta derivado de la experiencia de esta marca, ya que no resiste la tensión, se rompe y no cuenta con refuerzo en pecho y mangas.

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 5, 7, 9, 14, 15, 19, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 33, 40, 45, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 69, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 102, 107, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 155, 158, 160, 163, 164, 172, 173, 179, 180, 182, 188, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 223, 224, 225, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 236, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 266, 268, 269; 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (CIENTO CINCUENTA)

PARTIDAS ACEPTADAS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 5, 7, 14, 15, 19, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 40, 45, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 69, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 102, 107, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 155, 158, 160, 172, 173, 179, 180, 182, 188, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 224; 225, 230, 231, 232, 234, 236, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (**CIENTO CUARENTA Y DOS**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 9, 33, 163, 164, 223, 228 y 229 (**OCHO**)

La **partida 1:** No se acepta, oferta una aguja illinois y se solicitó osgood.

La **partida 9:** No se acepta, se solicita de calibre 15g y 4 cm y oferta de 13g y 5 cm.

La **partida 33:** No se acepta, durante la revisión de la muestra, el silicón se fracturo en la punta del catéter.

La **partida 163:** No se acepta, se requiere de calibre 14g y oferta calibre 11g.

La **partida 164:** No se acepta, se requiere de calibre 14g y oferta calibre 11g.

La **partida 223:** No se acepta, no indica: que sea estéril, de auto sellado, la longitud, que sea para toma de muestras o inyección de fluidos, que tenga conexión luer-lock y conexión de resorte anti-contaminación, que sea de acero inoxidable y su flujo por minuto.

Las **partidas 228 y 229:** No se acepta, se solicita tela adhesiva y oferta cinta hecha de sustrato de polietileno.

PROVEEDOR: BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

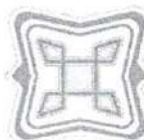
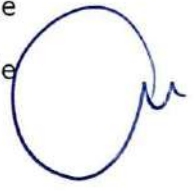
MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135 y 136 (**TREINTA Y UNO**)

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 33, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213; 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286 (**CINCUENTA Y OCHO**)

PARTIDAS ACEPTADAS

MEDICAMENTO: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135 y 136 (**TREINTA Y UNO**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN: 14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286 (**CINCUENTA Y SIETE**)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad, cartas de respaldo), así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas, caducidad y garantías. Todo esto a satisfacción del área requirente.

PARTIDAS NO ACEPTADAS

MEDICAMENTO: (CERO)

MATERIAL DE CURACIÓN: 33 (UNA)

La **partida 33:** No se acepta, derivado de la experiencia de esta marca, el catéter tiende a romperse durante el proceso de inserción, no presenta gran adherencia de contenido hemático durante su desempeño, dada la experiencia de la parte usuaria, reporte con oficio CAE/DIR/SM/FH/1324/2023 del 17/05/2023

ATENTAMENTE

Dra. Romana Gutiérrez Polo
Directora de Atención Médica

Dr. Alberto Moctezuma Vázquez
Subdirector de Atención del Primer Nivel

Dra. María de los Ángeles Pérez Gil
Subdirectora de Atención Hospitalaria

Mtra. Alma Cristina Ballesteros Santiago
Jefa del Departamento de Enfermería

****FINALIZA TRANSCRIPCIÓN****

V.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA CUYA PROPUESTA OFERTADA CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ANEXOS TÉCNICOS ANEXO A

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

"MEDICAMENTO" Y ANEXO B "MATERIAL DE CURACIÓN" DE LAS BASES Y SUS MODIFICACIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., LEMONZA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.** -----

VI.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS INSUMOS OFERTADOS POR EL LICITANTE, FUE ACEPTADO POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES. -----

VII.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., LEMONZA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V. Y BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.,** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 27 FRACCIÓN I, 28, 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES** SE OTORGARÁ SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

SEGUNDO.- AL SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 94, 95, 101, 105, 111, 115, 116, 117, 118, 126, 130 y 133 (TREINTA Y UNO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 121, 138, 153, 154, 155, 157, 160, 178, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 204, 211, 213, 214, 229, 235, 243, 244, 245, 247, 248, 251, 252, 254, 255, 259, 262, 263, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (NOVENTA Y OCHO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

2.- EL LICITANTE HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 5, 7, 9, 14, 15, 27, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 51, 52, 54, 58, 59, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 91, 99, 100, 102, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 157, 160, 163, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 217, 218, 231, 232, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 253, 255, 263, 268, 271, 272, 273, 277, 278, 279, 280, 281 Y 282 (CIENTO TRES)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

3.- EL LICITANTE FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 6, 30, 48, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 99, 104, 119, 127 y 130 (VEINTITRES)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

4.- EL LICITANTE ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 79, 80, 81, 88, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 144, 145, 146, 211, 213, 214 y 259 (DIECIOCHO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

5.- EL LICITANTE COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 1, 2, 66, 73, 90, 96, 126 y 127 (OCHO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 25, 26, 54, 55, 56, 57, 58, 91, 94, 150, 178, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 228, 229, 235, 246, 249, 262, 263,**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

266 y 286 (VEINTISIETE), POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

6.- EL LICITANTE **FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.**

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 34, 36, 38, 39, 42, 47, 54, 72, 74, 75, 77, 80, 86, 89, 92, 94, 95, 96, 101, 111, 117, 118, 120, 122, 126, 127, 133, 134 y 136 (TREINTA Y NUEVE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 1, 5, 7, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 27, 28, 30, 35, 38, 39, 51, 54, 58, 59, 60, 61, 68, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 99, 100, 118, 120, 122, 138, 147, 148, 149, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 183, 191, 194, 195, 196, 211, 212, 213, 214, 219, 220, 227, 246, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 269 y 286 (SETENTA Y CUATRO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

7- EL LICITANTE **GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.**

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 10, 13, 33, 42, 161, 162, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 175, 188, 216, 222, 249 y 253 (DIECINUEVE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

8.- EL LICITANTE **DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.**

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 54, 67, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 138, 161, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 176, 190, 204, 209, 210, 211, 213, 214, 222, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 263, 268 y 286 (CINCUENTA Y CUATRO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

9.- EL LICITANTE **LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 20, 32 y 127**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

(TRES) POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 27, 28, 31, 32, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 70, 71, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 89, 90, 91, 120, 121, 122, 138, 148, 149, 180, 190, 194, 195, 196, 197, 211, 213, 214, 230, 238, 243, 244, 245, 250, 252, 253, 254, 256, 257, 259, 263, 266, 268, 273 y 286 (CINCUENTA Y SIETE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

10.- EL LICITANTE **FARMACÉUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.**

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 11, 54, 55, 91, 106, 118 y 123 (SIETE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

11.- EL LICITANTE **LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.**

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 18, 19, 21, 23, 30, 54, 55, 56, 58, 60, 68, 70, 71, 75, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 90, 91, 101, 138, 139, 149, 165, 179, 180, 191, 197, 198, 213, 214, 216, 219, 220, 221, 230, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 259, 262, 266, 286 (CINCUENTA Y UNO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

12.- EL LICITANTE **ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.**

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 53, 71 y 130 (TRES)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

13.- EL LICITANTE **CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.**

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 7, 13, 17, 20, 29, 38, 39, 91, 92 y 96 (DIEZ)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 83 y 102 (DOS)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

14.- EL LICITANTE **HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.**

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 60, 61, 68, 149, 189, 252 y 253 (SIETE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

15.- EL LICITANTE **DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.**

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 17, 20, 29, 41, 48, 54, 56, 71, 81, 89, 103, 105, 109, 118 y 127 (DIECISÉIS)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 14, 15, 19, 27, 28, 30, 32, 37, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 102, 106, 110, 111, 138, 149, 153, 154, 155, 160, 190, 191, 199, 204, 211, 213, 214, 220, 231, 232, 238, 243, 244, 245, 248, 255, 256, 257, 259, 264, 265, 268, 271, 272, 273 Y 280 (SESENTA Y SEIS)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

16.- EL LICITANTE **GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 149, 211, 212, 213, 214, 263 y 286 (SIETE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

17.- EL LICITANTE **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 47, 48, 50, 51, 52, 53, 61, 70, 72, 110, 127 Y 130 (DOCE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

18.- EL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 7, 17, 29, 41, 54, 81, 118 y 135 (OCHO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 19, 27, 28, 54, 76, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 91, 118, 190, 211, 213, 214, 227, 243, 244, 245, 268 y 269 (VEINTITRÉS)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

19.- EL LICITANTE **SMED & HEALTH, S.A. DE C.V.**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 15, 16, 43 y 44 (CUATRO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

20.- EL LICITANTE **PERLA GALINDO DOMÍNGUEZ**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 6, 17, 48, 70 y 130 (CINCO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

21.- EL LICITANTE **LEMONZA, S.A. DE C.V.**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 19, 22, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 86 y 136 (DIEZ)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

22.- EL LICITANTE **SOLU TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 6, 50, 51, 52,**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

58, 61, 64 y 73 (OCHO), POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

23.- EL LICITANTE **LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.**
MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 19, 58, 83, 88, 90, 91, 102, 107, 113, 149, 180, 204, 219 y 220 (CATORCE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

24.- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 28, 81, 91, 92, 120, 126 y 136 (OCHO)** POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 18, 23, 74, 75, 79, 80, 81, 91, 120, 121, 122, 213, 214, 219, 220, 230, 233, 238, 247, 248, 262, 263 y 286 (VEINTITRES)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

25.- EL LICITANTE **3L PHARMA, S.A. DE C.V.**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 105 y 123 (DOS)** POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 37, 54, 83, 88, 89, 243, 244 y 245 (OCHO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

26.- EL LICITANTE **OBEA, S.A. DE C.V.**
MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 16, 19, 20,**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

22, 23 y 24 (SEIS), POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **EL RENGLON: 60 (UNO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

27.- EL LICITANTE SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 30, 33, 90, 91, 161, 162, 209, 223 y 238 (NUEVE)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

28.- EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 5, 7, 14, 15, 19, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 40, 45, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 69, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 102, 107, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 155, 158, 160, 172, 173, 179, 180, 182, 188, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 224, 225, 230, 231, 232, 234, 236, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282 y 286 (CIENTO CUARENTA Y DOS)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

29.- EL LICITANTE BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTO

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 2, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 39, 41, 54, 89, 91, 92, 94, 95, 101, 105, 107, 111, 117, 118, 126, 127, 133, 135 y 136 (TREINTA Y UNO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

MATERIAL DE CURACIÓN

CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA **LOS RENGLONES: 14, 15, 19, 23, 27, 28, 30, 51, 54, 59, 60, 61, 68, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 95, 96, 97, 98, 128,**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

130, 131, 138, 144, 145, 146, 190, 191, 204, 211, 213, 214, 227, 233, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 252, 255, 259, 263, 268 y 286 (CINCUENTA Y SIETE), POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

TERCERO.- De conformidad a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V, VI, VII, DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN CONFORME AL MONTO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA 25301 MEDICAMENTO

No.	PROVEEDOR	RENG.	25301		
			REGLONES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	11	8, 11, 12, 15, 16, 20, 43, 44, 105, 115, 116	\$10,723,926.82	\$21,447,977.62
2	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	20	6, 30, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 82, 99, 104, 119	\$58,915,881.71	\$116,922,381.78
3	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	5	1, 66, 73, 90, 96	\$3,634,397.36	\$5,871,841.28
4	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	20	2, 22, 34, 36, 38, 39, 42, 47, 54, 72, 94, 95, 101, 111, 117, 118, 120, 122, 134, 136	\$9,621,185.79	\$19,243,476.58
5	LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	2	32, 127	\$3,113,377.50	\$6,228,420.00
6	FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.	2	55, 106	\$813,062.50	\$1,626,140.00
7	CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	2	13, 91	\$1,460,321.67	\$2,920,643.34
8	DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V.	5	56, 71, 89, 103, 109	\$1,599,555.06	\$3,149,675.16
9	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	6	50, 51, 52, 53, 61, 110	\$3,689,525.67	\$7,398,196.92
10	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	4	7, 17, 41, 135	\$2,762,671.10	\$5,525,342.20
11	PERLA GALINDO DOMINGUEZ	3	48, 70, 130	\$1,156,611.25	\$2,322,122.50
12	LEMONZA, S.A. DE C.V.	7	74, 75, 76, 77, 79, 80, 86	\$894,534.16	\$1,789,587.69
13	COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.	3	29, 81, 92	\$1,042,478.90	\$2,085,743.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

			25301		
No.	PROVEEDOR	RENG.	RENGLONES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
14	3L PHARMA, S.A. DE C.V.	1	123	\$373,464.00	\$746,928.00
15	OBEA, S.A. DE C.V.	3	19, 23, 24	\$177,072.00	\$354,179.00
16	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	6	21, 28, 31, 107, 126, 133	\$3,031,315.11	\$6,062,692.72
SUTOTAL				\$103,009,380.60	\$203,695,347.79
I.V.A.				\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$103,009,380.60	\$203,695,347.79

PARTIDA 25401 MATERIAL DE CURACIÓN

			25401		
No.	PROVEEDOR	RENG.	RENGLONES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	51	19, 21, 27, 28, 29, 53, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 91, 93, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 121, 153, 154, 155, 157, 160, 193, 197, 198, 199, 229, 251, 252, 254, 255, 269, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282	\$9,040,214.47	\$18,088,841.34
2	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	16	2, 9, 36, 124, 125, 129, 133, 134, 135, 136, 149, 163, 217, 240, 249, 271	\$1,450,501.00	\$2,901,475.20
3	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	14	26, 57, 94, 150, 178, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 228, 235	\$3,082,598.17	\$6,165,196.34
4	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	32	1, 5, 14, 15, 18, 20, 35, 38, 39, 51, 54, 58, 59, 99, 100, 118, 147, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 180, 181, 183, 194, 195, 196, 212, 246, 263	\$4,456,186.59	\$8,927,483.38
5	GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.	4	42, 162, 188, 216	\$567,093.00	\$1,134,935.00
6	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	31	10, 11, 12, 13, 16, 17, 41, 43, 44, 67, 69, 79, 80, 81, 83, 88, 138, 161, 166, 167, 169, 170, 171, 204, 209, 210, 211, 213, 214, 222, 259	\$3,026,924.35	\$6,099,631.43
7	LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	15	31, 32, 45, 52, 55, 56, 70, 148, 190, 250, 253, 256, 257, 266, 268	\$726,368.74	\$1,455,267.22
8	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	11	23, 68, 101, 179, 219, 221, 230, 247, 248, 262, 286	\$2,647,423.49	\$5,295,469.98
9	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	1	71	\$100,000.00	\$200,000.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

25401					
No.	PROVEEDOR	RENG.	RENGLONES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
10	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.	1	189	\$44,962.50	\$89,925.00
11	DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V.	6	40, 220, 231, 232, 264, 265	\$1,074,455.63	\$2,148,953.09
12	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	1	227	\$8,838.00	\$17,774.20
13	COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.	3	120, 122, 233	\$181,299.00	\$362,598.00
14	3L PHARMA, S.A. DE C.V.	5	37, 89, 243, 244, 245	\$462,564.87	\$925,220.38
15	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	5	30, 33, 90, 223, 238	\$1,010,489.50	\$2,023,147.30
16	HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	23	7, 22, 24, 25, 123, 126, 137, 139, 142, 143, 158, 182, 215, 218, 224, 225, 234, 236, 258, 260, 261, 270, 276	\$5,247,160.85	\$10,524,459.30
17	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	17	60, 61, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 128, 130, 131, 144, 145, 146, 191, 255	\$1,101,974.75	\$2,204,468.72
SUTOTAL				\$34,229,054.91	\$68,564,846.88
I.V.A.				\$5,476,648.79	\$10,970,375.50
TOTAL				\$39,705,703.70	\$79,535,222.38

TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 331 LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y PORQUE LAS PARTIDAS OFERTADAS NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

LAS PARTIDAS DESIERTAS QUE NO FUERON OFERTADAS POR NINGÚN LICITANTE SON 91 LAS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: **MEDICAMENTOS: 3, 4, 5, 9, 10, 14, 18, 25, 26, 27, 33, 35, 37, 40, 45, 46, 59, 69, 78, 83, 84, 85, 87, 88, 93, 97, 98, 100, 102, 108, 112, 113, 114, 121, 124, 125, 128, 129, 131, 132 (CUARENTA), MATERIAL DE CURACIÓN: 3, 4, 6, 8, 34, 46, 47, 48, 49, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 72, 73, 87, 92, 103, 109, 114, 116, 117, 119, 127, 132, 140, 141, 151, 152, 156, 159, 164, 168, 177, 184, 185, 186, 187, 192, 208, 226, 237, 239, 241, 242, 267, 283, 284, 285 (CINCUENTA Y UNO)**

RESPECTO A LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

NOTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2-A, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25301, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESTÁN GRAVADOS CON LA TASA DEL 0%.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: LOS PROVEEDORES CON DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DEL QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATORIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS, POR TAL MOTIVO, SE HACE CONSTAR QUE PARA EL CASO DE LOS **RENGLONES 20, 21, 23, 24, 31, 48, 70, 81, 105, 126, 130, 133, DE MEDICAMENTO Y LOS RENGLOES 60, 61, 76, 77, 84, 85, 86, 88, 107, 121, 191, 243, 244, 254, 255 DE MATERIAL DE CURACIÓN,** APLICANDO LO ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTICULO. -----

ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: -CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO; DE NO ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, POR TAL MOTIVO, SE HACE CONSTAR QUE PARA EL CASO DE LOS **RENGLONES 56, 61, 66, 73, DE MEDICAMENTO Y EL RENGLO 255 DE MATERIAL DE CURACIÓN,** LOS CUALES FUERON COTIZADOS CON EL MISMO PRECIO, POR LO CUAL SE ADJUDICARON EN PARTES PROPORCIONALES. -----

No.	PROVEEDOR	25301		25401	
		SEGUNDA MEJOR OPCION	TERCERA MEJOR OPCION	SEGUNDA MEJOR OPCION	TERCERA MEJOR OPCION
1	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	19, 22, 36, 42, 94, 101, 117	2, 20, 24, 133	20, 54, 58, 79, 80, 81, 138, 204, 211, 213, 214, 247	
2	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.			5, 35, 38, 59, 99, 100, 102, 107, 113, 147, 218, 246	102
3	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	127			
4	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.				263, 286
5	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	12, 21, 23, 24, 31, 126, 133		9, 60, 61, 76, 77, 84, 85, 86, 179, 191	219
6	GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.			10, 13, 166, 167, 169, 170, 171	
7	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	27, 42, 51, 165, 176			76, 77, 88, 91

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103100000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	PROVEEDOR	25301		25401	
		SEGUNDA MEJOR OPCION	TERCERA MEJOR OPCION	SEGUNDA MEJOR OPCION	TERCERA MEJOR OPCION
8	LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	20		78, 83, 88, 89, 120, 121, 122, 194, 195, 196, 243, 244, 245, 254, 263	27, 51
9	FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.	11			
10	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.			18, 21	
11	CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	7, 17, 38, 39			
12	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.			68	
13	DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V.	54, 105, 118	48,118, 127	37, 39, 45, 91, 155, 256, 257	
14	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	47, 48, 70, 72, 130			
15	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	81	54		
16	SMED & HEALTH, S.A. DE C.V.	43, 44			
17	LEMONZA, S.A. DE C.V.		19, 136		
18	COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V.	2, 120, 136	81	23, 74, 219, 230, 248, 262, 286	121, 247
19	OBEA, S.A. DE C.V.	16			
20	SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			193	256
21	BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	41, 95, 111, 135	12, 36, 94	19	23

CUARTO.- NOTIFIQUESE A LOS LICITANTES DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V., HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIA, S.A. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., PERLA GALINDO DOMINGUEZ, LEMONZA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE C.V., 3L PHARMA, S.A. DE C.V., OBEA, S.A. DE C.V., SOPRICOM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V., BERNA MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., A QUE CONCURRAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL DÍA **23 DE AGOSTO DE 2023 EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN XALAPA, VERACRUZ.**

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CONTRATO, DE ACUERDO AL **PUNTO 47** DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

SEXTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE **RECURSO DE REVOCACIÓN**, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/adquisiciones-2023/>-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-023-2023**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO. -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FOR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ




LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES



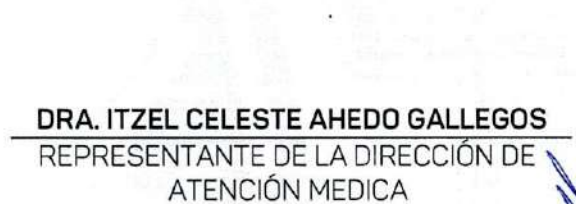
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



L.A.P. NORMA EDITH RODRIGUEZ LOEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MEDICA



L.C. GLORIA BENIGNA REBOLLEDO ALARCÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MEDICA



DRA. ITZEL CELESTE AHEDO GALLEGOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MEDICA

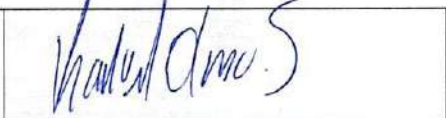


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA



JOSE HUMBERTO MORALES APONTE
CONJUDICADOR

TESTIGO SOCIAL

<p>C. KARLA HAYDEE MENDOZA OLMOS</p>	<p>REPRESENTANTE</p>	<p></p>
---	----------------------	--

----- FIN DEL ACTA -----

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y GENÉTICA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



PLAN COMUNITARIO
 LÍNEA 1030000 003 2021 RELATIVA A LA COMPRAS DE MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MATERIALES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y TERAPIA INTENSIVA DE ATENCIÓN

ORDEN	CLAVE DE MATERIALES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN DE OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTATUS
001	001
002	002
003	003
004	004
005	005
006	006
007	007
008	008
009	009
010	010
011	011
012	012
013	013
014	014
015	015
016	016
017	017
018	018
019	019
020	020
021	021
022	022
023	023
024	024
025	025
026	026
027	027
028	028
029	029
030	030
031	031
032	032
033	033
034	034
035	035
036	036
037	037
038	038
039	039
040	040
041	041
042	042
043	043
044	044
045	045
046	046
047	047
048	048
049	049
050	050
051	051
052	052
053	053
054	054
055	055
056	056
057	057
058	058
059	059
060	060
061	061
062	062
063	063
064	064
065	065
066	066
067	067
068	068
069	069
070	070
071	071
072	072
073	073
074	074
075	075
076	076
077	077
078	078
079	079
080	080
081	081
082	082
083	083
084	084
085	085
086	086
087	087
088	088
089	089
090	090
091	091
092	092
093	093
094	094
095	095
096	096
097	097
098	098
099	099
100	100


 ...



 ...